165

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 9888.-

Form. 29

QUE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.7.200 HECHA AL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, PARA PASAJES Y VIATICOS DEL PERSONAL BECADO Y COMISIONADO.-

S.2.Nº.... Asunción, Agosto 9 de 1945.-

Nº 2804.

VISTOS: la nota de la Dirección del Instituto Geográfico Militar (Exp.M.D.N. Nº1468/45), en que solicita la regularización de la entrega de ₲.7.200 hecha a dicha institución por el Banco del Paraguay, en virtud del oficio Nº107, de fecha 2 de Abril último, del Ministerio de Hacienda, para sufragar gastos de pasajes y viáticos de empleados becados al extranjero y del personal que proseguirá los trabajos de demarcación y caracterización de fronteras; los informes de la Intendencia del Instituto Geográfico Militar y de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la entrega de la suma de (₲.7.200.-)SIETE MIL DOSCIENTOS GUARANIES, hecha al Instituto Geográfico Militar, por disposición del Ministerio de Hacienda, para sufragar gastos de viáticos y pasajes de empleados becados en el extranjero y del personal encargado de los trabajos de demarcación y caracterización de fronteras, conforme a la siguiente distribución:

Viáticos	₲.	6.720.-
Pasajes	"	480.-
Total	₲.	7.200.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 2, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 1,08 - Viáticos	₲.	6.720.-
" 2.02 - Pasajes	"	480.-

Art.3º.-La Intendencia del Instituto Geográfico Militar deberá rendir cuenta documentada de los pagos efectuados, quedando los beneficiarios exonerados de dicha obligación.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.